

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.060/2014

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión de fecha 12 de septiembre de 2014, acuerda aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 29, denominada Murillo-Camacho Melendo, de las NNSS municipales, promovida por "SGA Cajasur Sau", cuya finalidad es adaptar dicho proyecto a la realidad actual ya que en dicha urbanización, cuyas

obras quedaron paralizadas en el año 2009, se han producido modificaciones consecuencia de la actuación municipal llevada a cabo para poner al público el horno de cal de época romana aparecido en dichos terrenos durante la realización de dichas obras.

En aplicación del artículo 1.8 de la Ordenanza Municipal de Urbanismo, se somete el presente anuncio al trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el Tablón de Edictos Municipal, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Priego de Córdoba, a 22 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.